

CONVOCATORIA: SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE IDENTIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL EN EL ÁMBITO LOCAL.

EXPEDIENTE: 5226/2024

TRÁMITE: Listado de solicitudes presentadas y requerimientos de subsanación

Conforme a lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a promover la modernización digital y la mejora de la competitividad de las organizaciones de identidad empresarial y comercial en el ámbito local, aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 18 de noviembre de 2022, las cuales han sido publicadas en el BOP de Sevilla nº284 de fecha 10 de diciembre de 2022. A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de enero de 2023, acordó aprobar la modificación del texto de las referidas bases reguladoras, conforme al texto modificado que consta en el expediente 18005/2022, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación GZTFEQZSM7QN322D6X6JA32WP validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> siendo publicada dicha modificación en el BOP de Sevilla BOP-SE-2023-025009 de fecha 1 de febrero de 2023 (BDNS 67576), en su base 11.2, finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hace público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento el **listado de solicitudes presentadas**, así como, en su caso, los requerimientos de la documentación que debe ser subsanada para ser admitidas a trámite para continuar con la tramitación del expediente.

En este caso, tras la revisión por el órgano instructor de la documentación aportada, todas las solicitudes presentadas son admitidas a trámite no existiendo ninguna documentación a subsanar, por lo que procede continuar con el procedimiento de concesión de subvenciones y realizar la evaluación mediante la comisión de valoración, conforme a lo establecido en su base 11.

SOLICITUDES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Solicitante	Nº solicitud	NIF	Necesita subsanar
FEDERACIÓN DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	1	G41498536	NO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TORTAS DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2	G90137126	NO
ASOCIACIÓN DE PANADEROS DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	3	G41924077	NO
ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	4	G90385600	NO

Documento firmado electrónicamente

